



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

7709

Judici de Faltes número 1002/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a GETA VERONICA BADARAU a fin de que se notifique la SENTENCIA de 13.07.2015 con número 252/15, bajo apercibimiento legalmente establecido.

En PALMA DE MALLORCA a 17 de Mayo de 2016.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

